ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 15 de abril de 2019.

VISTOS: La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y según su reglamento, y según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 313 y;

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir seguros para vehículos municipales, y que el plazo que se tenía para ello terminaba en septiembre de 2017, se procedió a la compra de los seguros por medio de la modalidad de convenio marco a través del portal de mercado público, y que por un error de comunicación entre la municipalidad y la empresa que entregaba los seguros, se canceló la orden de compra, pero los seguros fueron entregados conformemente por parte de la empresa, emitiendo posteriormente la factura e indicando en ella el número de orden de compra la cual se encontraba en estado cancelada, pero finalmente cumpliendo con la adquisición de los seguros pese a este inconveniente administrativo, por lo cual se procede a la generación de una nueva orden de compra para proceder al pago de los servicios prestados, y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente;

DECRETO N° 536 /2019

1.- APRUEBASE, Orden de compra manual N°8074 denominada "SOAP CAMIONES Y MAQUINAS INDUSTRIALES MUNICIPALES" a la empresa HDI SEGUROS S.A RUT:99.231.000-6, por un monto de $91.500.- (noventa y un mil quinientos pesos), exento de IVA.

2.-ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

EVELYN CORTÉS PASTÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CORTES ÁLVAREZ
ALCALDE(s)

LCA/ECP/RET/ret